

DECRETO APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 5351-1136-SE15, COMPRA MENOR O IGUAL A 10 UTM.".

DECRETO EXENTO

2 1 AGO. 2015 VALLENAR.

VISTOS:

- La necesidad de contar con un servicio de mantención de Impresora Multifuncional, según mail de funcionario de adquisiciones a Encargado de Adquisiciones DAEM del 20.08.15, Fondos Subvención
- 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 288 de fecha 20.08.15.
- Reglamento Ley N°19.886, Articulo 10, punto 8, Ley de Compras Públicas.
- 4. 3 Cotizaciones: Alfredo Hermosilla Oyanedel RUT: 9.216.935-9; Veronica Pinto Miranda RUT: 9.383.268-k; Carlos Silva Solis RUT: 14.552.359-1.
- 5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
- 6. Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
- 7. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 472 de 28 de enero de 2014 mediante el cual se aprueba la modificación del reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, descritos en el artículo Nº 4, inciso tercero letra a),
- 8. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 del 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones.
- 9. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo del 10 de septiembre de 1996,
- 10. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Autorícese adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra Nº 5351-1136-SE15, por mantención Impresora Multifuncional al proveedor Alfredo Hermosilla Oyanedel RUT: 9.216.935-9 por la suma de \$ 285.600.- IVA incluido.
- Publíquese la respectiva Orden de Compra ID № 5351-1136-SF15 en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.
- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Comp/a al Presupuesto Area Educación 2015 (Fondos Subvención).-.

IJDAO O

IEFF

D.A.E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Por orden del Señor Alcalde.

SECRETARIA FARFAN RIVEROS EXABIA MUNICIPA M REGION

OSCAR 4. VERA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL VALLENAR (S)

Secretaría Municipal

LIDAD

- Dirección de Control Municipal Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- Sección de Adadisiciones DAEM Vallenar/ NFR/OTV/(GJ/ADB/rpb B/rpb

Página 1 de 1